



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado N°: 686554089001-2020-00189-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: PABLO ANTONIO SANCHEZ ALFONSO
Demandado: MARTHA INES SALCEDO SIERRA

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer. Sabana de Torres, 13 de julio de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

* Visto el memorial que antecede presentado por la parte demandada consistente en dar por terminado el proceso de la referencia por pago total de la obligación, ESTESE a lo resuelto en auto que data del ocho (08) de junio del año en curso, en el cual se solicitó se informara lo ocurrido con el pago de las costas contemplado en el artículo 461 del C.G.P.; una vez se informe por la parte demandante lo pedido vuelva el expediente de inmediato al Despacho para proveer lo que en derecho corresponde.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres>
hoy 14 de JULIO de 2021. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO

EJECUTIVO

Radicado N° 686894089002-2020-00189-00